

San Juan de Pasto, junio 2022

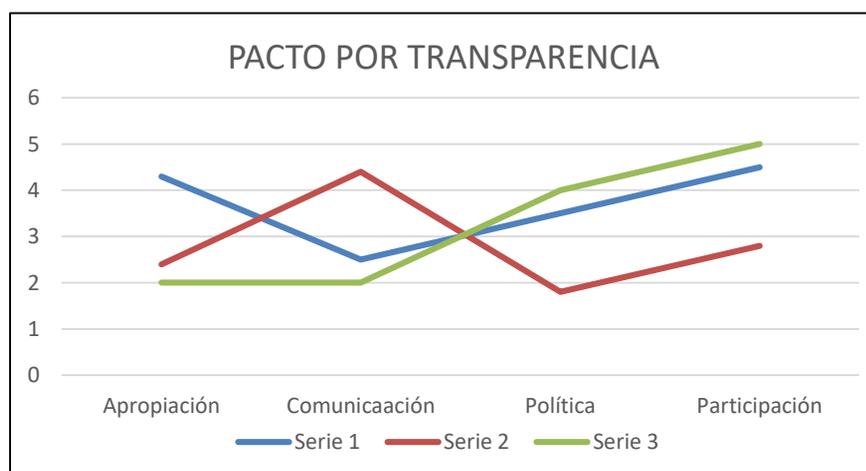
Doctora
Beatriz Elena Londoño Patiño
Secretaría de Transparencia
Presidencia de la República

Referencia: Informe de avance Pacto por la Transparencia e Integridad suscrito por la Gobernación de Nariño

INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Nariño en cumplimiento al convenio realizado con la Vicepresidencia de la República, desde la Secretaría de Transparencia bajo el PACTO POR TRANSPARENCIA cumple con 18 compromisos buscando promover la confianza, la credibilidad y la mejora continua en los servicios que presta la Entidad a partir de la adopción de buenas prácticas para ir un paso adelante en el fomento de la cultura de la legalidad y la transparencia, fortalecer los acuerdos institucionales para prevenir los riesgos de corrupción y las prácticas indebidas o contrarias a la ética y valores institucionales.. Es así que mediante este informe se permite evidenciar los avances que se tiene y que se logran con la colaboración de un equipo de trabajo y las diferentes Secretarías que tienen la información. Este trabajo permite cumplir con cada uno de los compromisos.

También se logra establecer un canal comunicativo desde la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto con las dependencias responsables de la información, estableciendo de una manera coordinada el trabajo, permitiendo obtener la información y así de una manera sistemática y necesaria se proyecta el siguiente informe, que corresponde al primer semestre del año 2022 bajo la supervisión del Doctor Raúl Alejandro Ortiz Navarro actuando como Oficial de Transparencia según Resolución 124 del 27 de octubre 2020.



1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda.

El cumplimiento en este proceso se realiza a través de una estrategia implementada con las secretarías responsables de esta información, la Secretaría TIC Y Control Gestión, creando un canal comunicativo con enlaces de cada una de estas dependencias. Se envía circular y la información pertinente para su recolección y entrega con plazos estipulados. Este mecanismo funciona en la medida de la responsabilidad que se asume y que a la fecha ha permitido establecer las orientaciones pertinentes.

Se realiza seguimiento a los requerimientos de la ley 1712 de 2014 en cumplimiento a la revisión por parte de la Procuraduría a través de un formulario o matriz denominada índice de transparencia y acceso a la información (ITA) en busca que la información sea accesible, donde se evidencie la gestión y administración de la entidad. <https://sitio.narino.gov.co/transparencia-2/>. Desde la Secretaría TIC Innovación y Gobierno se mantiene en la página web institucional el BOTON DE TRANSPARENCIA el que viene siendo actualizado con la información que las diferentes dependencias reportan para ser publicadas.

Se capacita al personal con ayuda de la Procuraduría en una CAPACITACIÓN PREVENTIVA para conocer las herramientas de la matriz ITA y los fundamentos jurídicos (constitucionales, internacionales).



2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.

En primera instancia se cuenta con un equipo de profesionales que trabajan en el cumplimiento de la ordenanza 035 de diciembre 27 de 2018 por la cual se establece la Política Pública de Gobierno Abierto en el Departamento de Nariño.



GOBIERNO ABIERTO- CONTRATISTAS	VALOR	TIEMPO	PERFIL	No.	No. De Contrato	Estado
Carlos Andrés Mantilla	3.612.000	8 meses	Profesional	1	0383-22	En ejecución
Mauricio Rosero Morán	3.612.000	8 meses	Profesional	2	0456-22	En ejecución
Harold Felipe Jácome	3.612.000	8 meses	Profesional	3	0805-22	En ejecución
Cesar Augusto Ipuján	2.783.000	8 meses	Apoyo a la G	4	0803-22	En ejecución
Stella del Carmen Torres	3.612.000	8 meses	Profesional	5	0455-22	En ejecución
Fabio Alberto Rojas Delgado	3.612.000	8 meses	Profesional	6	1096-22	En ejecución

- Actividades Desarrolladas en este primer semestre

LABORATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

Acompañamiento y realización espacio deportivo por la paz sector de la Montaña Samaniego. El equipo de Gobierno Abierto junto con la Pastoral social y el Concejo de Paz del municipio de Samaniego puso en marcha el proyecto experimental “Samaniego Territorio de Paz”. Este primer espacio contó con la participación del cabildo del sector de la montaña. Para la realización de este espacio deportivo se realizó la adquisición de implementos deportivos, ambientación de la cancha y espacio recreativo al igual que de reconocimientos a los equipos participantes. En un primer espacio se concretaron las reglas de juego, luego se realizó un encuentro con miembros de la comunidad y el cabildo para posteriormente ejecutar la actividad deportiva. Los equipos se conformaron con representantes del cabildo, el concejo de paz, miembros de la denominada “casa de rehabilitación” y comunidad en general. Este espacio tuvo como reflexiones la importancia de que la institución haya llegado hasta este territorio y conocer de manera más cercana el conflicto. Además, gracias a este acercamiento, entidades como el PNUD también se articularon a este proceso y proyectaron seguir trabajando en importantes iniciativas de beneficio colectivo para esta comunidad afectada principalmente por el conflicto armado.



Realización de propuestas gráficas como estrategia de Visualización del Museo “Recuerdos de Mi Guaico – Samaniego”. Con acompañamiento de la docente Martha López coordinadora del Museo de la memoria, institución que viene trabajando con la comisión de la verdad en la recolección de información y narrativas alrededor del conflicto armado en el municipio de Samaniego, se realizaron las primeras propuestas de la estrategia comunicacional para visibilizar todo el contenido e información que reposan en el museo y de esta manera poder sensibilizar principalmente a los jóvenes y estudiantes del municipio en la importancia de no olvidar los hechos violentos que han marcado al municipio y sensibilizarlos en la no repetición y normalización del conflicto. Estas primeras piezas son:



Creación de estrategia para sensibilización Política de Gobierno Abierto y localización de información de interés para elaboración de plan comunicacional en cumplimiento a la política de Gobierno Abierto, el equipo de trabajo inició el proceso de sensibilizar a las dependencias y funcionarios de la gobernación de Nariño en torno a la importancia de construir articuladamente una institución con dinámicas de gobierno abierto en cada uno de los espacios de trabajo.



Al interior de la metodología se definen los líderes de participación ciudadana de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, así se programa el acercamiento a cada uno de los directivos de las dependencias, quienes designan al líder de participación ciudadana.

SEMANA DE GOBIERNO ABIERTO: Se realiza una mesa técnica de planificación de actividades para el manejo de socialización de las temáticas de Gobierno Abierto de la Secretaría TIC, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo realizando un conversatorio de experiencias exitosas de Gobierno Abierto. Este espacio es denominado “Desafío del Gobierno Abierto en la dinamización de las practicas convencionales de gobernanza”, a través de Facebook Live con la participación de invitados de Ecuador, Chile, Argentina, México y Colombia.

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1077370009885479



ESTRATEGIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO: se realiza reunión con el director de capacitaciones de la Escuela Superior de Administración Publica ESAP para unir esfuerzos y establecer metodologías de trabajo colaborativo con el fin de fortalecer los procesos de participación ciudadana mediante estrategias de capacitación a la Ciudadanía en temas de Veedurías ciudadana completando el. Proceso con la plataforma de Veedurías. Nariño.



CONVENIO SUSCRITO ENTRE PNUD Y GOBERNACIÓN DE NARIÑO: Los profesionales de Gobierno Abierto participan en la reunión de seguimiento y revisión de avances a las actividades contempladas en el marco del convenio, junto al Profesional asignado como enlace por parte de PNUD Dumer Delgado, reunión en la cual luego de un análisis minucioso, fueron aprobados los presupuestos establecidos para el desarrollo de los proyectos experimentales contemplados en el marco de dicho convenio y se procede a la realización de los respectivos desembolsos.



Plataforma GOBERLAB: La plataforma gobernar busca dar solución o cumplirle a la creación de herramientas que faciliten el acceso a la información contemplado en la política pública de Gobierno Abierto. A través de estas herramientas se contempla hacer seguimiento a la gestión de las dependencias de manera cercana y clara para consulta.

3. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal.

La Gobernación de Nariño hace uso del SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a los principios de contratación estatal, lo anterior evidenciado directamente en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

<https://control.xn--nario-rta.gov.co/contratacion/#FINcontratos>

4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.

La Gobernación de Nariño trabaja de manera constante en la implementación de la Ley 1712 de 2014, donde se vienen desarrollando acciones concretas de la siguiente manera:

Implementación del botón de transparencia de acuerdo a lo estipulado en la ley disponible en el link: <https://sitio.narino.gov.co/transparencia-2/>.

Se definieron los responsables para el suministro de la información por cada una de las dependencias de la entidad. Secretarías:

Hacienda, Equidad y Género, Departamento de Contratación, Planeación, secretaria General, Prensa, Educación, Oficina Jurídica y Educación.

Seguimiento mensual al botón de transparencia con el fin de dar respuesta a los diferentes requerimientos dados por las entidades de control.

5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.

Para este ítem se realizan los siguientes ejercicios:

Rendición de Cuentas	Incentivar la formación de ciudadanos que hagan veedurías y que vigilen la veracidad de los datos e información pública de los entes territoriales
	Establecimiento de un espacio de dialogo entre la entidad y la ciudadanía
Transparencia	Caracterización de los usuarios
	Herramientas de participación ciudadana
	Divulgación de la información
	Realización de eventos y capacitaciones

6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios.

La Gobernación de Nariño tiene publicado en la pagina web la declaracion de bienes y rentas, para evidenciar puede ingresarse al siguiente link:

<https://sitio.narino.gov.co/gabinete/>

7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.

En la dependencia de Archivo, quien pertenece a la Secretaría General se contratan las personas pertinentes, quienes están organizando el fondo acumulado que se encuentra en los depósitos del Archivo general. Levantan el inventario en estado natural y posterior a ello organizan la documentación dando cumplimiento a la normatividad archivística. Se encuentra en proceso de revisión el Programa de gestión documental "PDG" una vez sea aprobado por el Comité de Desarrollo y Desempeño Institucional se iniciará el proceso de socialización del mismo.

El archivo central de la Administración Departamental cumple con la normatividad archivística vigente en todo lo relacionado con la gestión documental. La digitalización se ha venido realizando como medio de consulta para preservación de su soporte original (papel), desafortunadamente no se cuenta con la infraestructura tecnológica para una preservación digital a largo plazo.



8. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.

La Gobernación de Nariño realiza de manera permanente mesas de trabajo con las diferentes dependencias y el equipo mipg; esto con el fin de impulsar la implementación del modelo y generar alertas tempranas, así mismo se han generado espacios exclusivos para el seguimiento a la implementación.

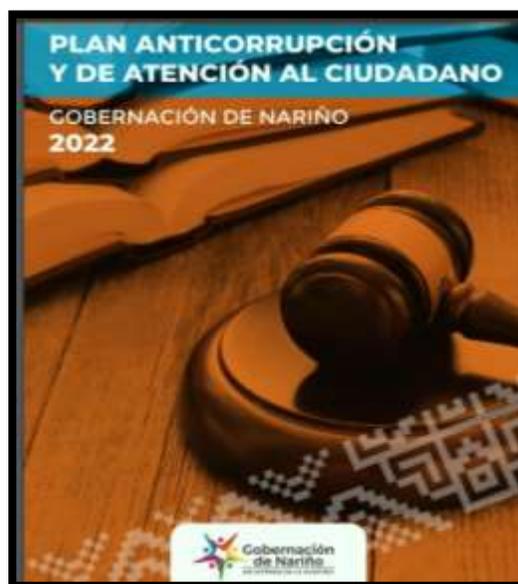
Cabe resaltarse que las diferentes reuniones están soportadas por listas de asistencia, actas de reuniones y evidencias fotográficas.

9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia guiará a la entidad en este tratamiento.

La Gobernación de Nariño avanza en los siguientes procesos:

Actualizar los Mapas de Riesgo de Corrupción de acuerdo a la Política de Administración del Riesgo con base en la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y la asistencia a una capacitación anual con los funcionarios de las dependencias, sobre el manejo de riesgo y las modalidades de corrupción, así mismo la socialización de la Política de Administración del Riesgo de la Gobernación de Nariño, programando la realización de una socialización anual sobre la Política de Administración de Riesgo.

<https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2022-GN-F.pdf>



10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental y demás entidades con participación en el CONPOS.

Avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno en articulación con cada una de las instancias que conforman el Consejo de Política Social-CONPOS

Socializar actos administrativos de actualización a la Asamblea Departamental

Convocar al Consejo de Política Social, secretarías responsables y entes descentralizados para propiciar la institucionalidad como mínimo cuatro (4) veces al año, conforme lo estipulado en el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006. No obstante, podrá haber sesiones extraordinarias si la ocasión lo amerita y serán convocados por el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Política Social

Publicar en la página web de la entidad territorial, cuatro (4) resúmenes de las actividades realizadas (Boletines de Prensa) anualmente.

11. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.

El Secretario de Gobierno de la entidad manifiesta que han adelantado las siguientes acciones para la austeridad en los gastos del presupuesto departamental.

Autorización de comisiones conjuntas cuando se programan visitas fuera de la ciudad.

Política cero papeles

Firmas digitales

Asistencia a eventos sin escarapelas.

Programa de ahorro y uso eficiente de energía.

12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.

La Gobernación de Nariño realiza de manera permanente la divulgación y difusión de acciones en materia de transparencia, integridad y legalidad, las cuales pueden evidenciarse a través de nuestros diversos canales de comunicación.

Página Web <https://sitio.narino.gov.co/>

Redes Sociales

Botón de transparencia de acuerdo a lo estipulado en la ley disponible en el link:

<https://sitio.narino.gov.co/transparencia-2/>

13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la República, el Centro Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT-FND, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

El presente informe será publicado en la página web como soporte del nivel de avance en el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Pacto por la Transparencia y la Integridad

14. Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno.

Con la colaboración de la SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN, cuyo objetivo es , propiciar las condiciones necesarias para que las comunidades del Departamento de Nariño, desarrollen capacidades que contribuyan a la identificación, priorización y resolución de sus problemáticas a través del trabajo colaborativo e inteligencia colectiva, potenciando así la participación ciudadana, fortaleciendo la gestión institucional y generando una cultura de la Innovación Social que transforme el asistencialismo por empoderamiento ciudadano, y coadyuve en la construcción de un Departamento que brinde mejores oportunidades para construir una sociedad Nariñense más próspera y justa para todos. Para lograr dicho objetivo general se establecen los siguientes seis (6) objetivos específicos:

Promover escenarios que favorezcan el desarrollo de capacidades que permitan la búsqueda de soluciones a las problemáticas de las comunidades a partir de la gestión del conocimiento, el respeto de las tradiciones y la cultura, así como la puesta en valor del saber-hacer no reconocido.

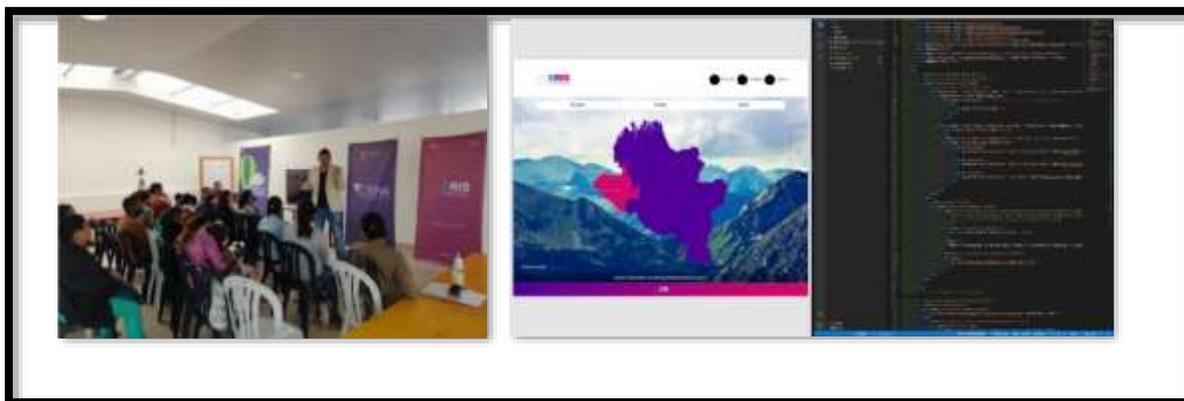
Desarrollar redes de trabajo colaborativo que favorezcan la organización y el fortalecimiento de la capacidad de trabajo colectivo con el fin de propiciar escenarios para el impulso del emprendimiento social.

Contribuir con el desarrollo sostenible articulando la innovación social con la agenda de competitividad y productividad del departamento en el marco de los ODS.

Fortalecer la Institucionalidad mediante la implementación de procesos de innovación pública.

Garantizar escenarios para que la participación ciudadana, herramienta fundamental de la innovación social, sea incluyente, amplia, activa y efectiva, potenciando la voz de la ciudadanía frente a la toma de decisiones.

Consolidar un espacio que garantice la concertación, dialogo, creación y/o formulación de metodologías, programas y proyectos en innovación social así como el acompañamiento de iniciativas ciudadanas a través de la articulación e impulso del Ecosistema de Innovación del Departamento





15. Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado.



La Gobernación de Nariño cuenta con un canal denominado ANTICORRUPCIÓN que indica los hallazgos que se han dado y a través de este espacio prevenir a las personas dedicadas a realizar estos ilícitos de no hacerlo porque la entidad tiene mecanismos óptimos de detección de corrupción e ilegalidad.

<https://sitio.narino.gov.co/control%20de%20contrabando/>



16. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano.

Se da cumplimiento a la CIRCULAR No. 005 de 2022. (LINEAMIENTOS EN VIRTUD DE LA CIRCULAR 005-2021 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA), en cumplimiento de las funciones a cargo del Departamento Administrativo de Contratación contenidas en el artículo 2 del Decreto 1077 de 2012, mediante la presente circular se emiten lineamientos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Contralor General de la República en Circular 005-2021 en cuanto a la remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías.

17. Incluir en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción.

“El Plan de Desarrollo “Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro” se construyó y aprobó como fruto de un gran esfuerzo colectivo adelantado en momentos de suma dificultad, como el producido por la crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia del COVID-19, sin antecedentes en el mundo, Colombia y nuestro Departamento.”

Jhon Rojas Cabrera – Gobernador de Nariño 2020 - 2023

La Gobernación de Nariño establece tres pilares en su plan de desarrollo “Mi Nariño, en defensa de lo Nuestro 2020 - 2023” los cuales son:



Transparencia: Gobierno con respeto hacia lo público y la administración transparente, comprometido con la rendición de cuentas permanente, que ejerce acciones para mantener un diálogo social constante y directo, logrando la construcción de confianza y continuidad de procesos de impacto para la región.

Sensibilidad Social: Gobierno con un enfoque humanista, comprometido con la equidad y la diversidad de pensamiento, que ejerce acciones para proteger la identidad de territorio y sus riquezas naturales, logrando la construcción de una cultura de convivencia, paz y reconciliación.

Administración pública eficiente: Gobierno comprometido con la eficiencia administrativa y la promoción de escenarios de articulación institucional, que ejerce acciones bajo el marco de la gestión por resultados que permitan implementar soluciones estratégicas para el Departamento, logrando bienestar social y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Por otro lado, en el marco del Plan Departamental de Desarrollo, la Gobernación de Nariño formuló una línea estratégica transversal, denominada “Gestión para el Buen Gobierno”, la cual pretende diseñar e implementar un sistema de gestión que fortalezca las capacidades institucionales para el desarrollo de la entidad territorial en torno al MIPG.

El plan de desarrollo puede visualizarse en la página web, en el siguiente link de acceso: <https://sitio.narino.gov.co/plan%20de%20desarrollo/>



18. Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado.

Se Incluye dentro del presupuesto departamental los recursos para el cumplimiento de lo pactado conforme al Plan de Desarrollo Departamental.

Se presentará y publica un informe mensual de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Departamento, durante la vigencia fiscal.





Libertad y Orden



Secretaría
de Planeación
Modelo integrado
de planeación y gestión

Se Socializa periódicamente el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Departamento.

Finalmente cabe resaltar que el presente informe es el resultado del proceso realizado en los meses de enero a junio 2022.

RAUL ALEJANDRO ORTÍZ NAVARRO
Secretario TIC Innovación y Gobierno Abierto

Proyectó:
Ingrid Chaves Bravo
Contratista Profesional

